Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

N° 0 0 1 /2012

AMPLIACION DE CONTRATO ENTRE LA FIRMA STOP PARAGUAY S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil doce, entre el **CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN**, en adelante denominado el CAH, con domicilio en Carlos 362 y William Richardson, representado por el **Ing. Agr. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE**, Presidente del Consejo Directivo, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 153 de fecha 22 de agosto de1 2008, y la Firma **STOP PARAGUAY S.A.** Domiciliada en la Avda. Mcal. Lopez Nº 4631 c/ Nicanor Torales- Asunción -Paraguay, representado en este acto por el Lic. Jorge Jure Bykov con C.I. Nº 555.453 en adelante denominada FIRMA PROVEEDORA, convienen en celebrar la presente ampliación del contrato Nº 021/2011 firmado entre las partes, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.- OBJETO.
Ampliación de Contrato de servicio de vigilancia y rastreo satelital para la flota de vehículos del CAH, ajustadas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato Nº 021/11.
b) Resolución autorización de ampliación Nº 7, Acta Nº 11 de fecha 13/03/2012.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional SBE Nº 03/11, convocado por el CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1, Acta Nº 32 de fecha 17 de agosto de 2011. La ampliación fue autorizada por Resolución Nº 7, Acta Nº 11 de fecha 13 de marzo de 2012.-

4.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El importe de la ampliación será hasta un monto de GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs 15.000.000) IVA incluido, para una flota total de cien (100) unidades de servicios de rastreos satelital.
El precio unitario mensual a pagar por cada equipo instalado y en funcionamiento es de GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (Gs. 133.928) IVA incluido.

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la ampliación hasta el 31 de agosto de 2012.-

6.- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PLAN Y PLAZO DE INSTALACION: El Oferente deberá realizar la instalación de los equipos en los vehículos dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de cada unidad. La instalación de los equipos se realizara en formar gradual ***a partir del día siguiente de la emisión de la orden de compra o servicio que será emitida una vez firmado el Contrato de ampliación y emitida el Código de Contrataciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***. Los plazos únicamente serán prorrogables por motivo plenamente justificado, fundado en causas de fuerza mayor o volumen de trabajos solicitados, de tal manera que impida el cumplimiento de lo estipulado. En ambos casos, la prorroga deberá estar autorizada por el CAH

7.- DISPOSICIONES FINALES

Por tratarse de una ampliación de contrato, las demás cláusulas del Contrato Principal siguen vigentes

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - -

STOP Paraguay Security

LIC. JORGE JURE BYKOV
Stop Paraguay S.A.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION PRESIDENCIA Asunción

Ing. Agr. JOSE MARCELO BRUNSTEIN
Presidente del CAH